

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 311** *Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación Línea aéreo-subterránea de alta tensión, 66 kV, D/C set Aljaraque-set Onuba, tramo primero, con origen en la subestación Nuevo Corrales (Aljaraque) y el apoyo número 24, en los términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva). Expediente número 15826 AT.*

Con fecha 30 de abril de 2008 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva, de declaración en concreto de utilidad pública de la línea aéreo-subterránea de alta tensión, 66 kV, d/c, set Aljaraque-set Onuba, tramo primero, con origen en la Subestación Nuevo Corrales (Aljaraque) y el apoyo nº 24, en los términos municipales de Aljaraque y Gibraleón (Huelva), previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y hora que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Endesa Distribución Eléctrica, S.L. asume la condición de beneficiaria.

Línea D/C a 66 kV "Aljaraque-Onuba". Tramo primero. Lugar: Ayuntamiento de Gibraleón (Plaza de España, número 1). Día: 27 de enero de 2009. Hora: 9:30.

Parcela según proyecto: 25. Municipio: Gibraleón. Polígono: 12. Parcela: 44. Paraje: Rodero. Nombre y dirección: Administrador de Infraestructuras

Ferrovias, Av. Pío XII, 110, 28036 Madrid. Cultivo: Pastos e improductivos. Vuelo: Longitud (metros), 50,74; ancho (metros), 0,63; sup. (metros cuadrados), 32,08. Apoyos: Sup. (metros cuadrados), 0; número temp., 24; S. ocup. temp., 731,9.

Parcela según proyecto: 59. Municipio: Gibraleón. Polígono: 11-12. Parcela: 9009-9002. Nombre y dirección: Administrador de Infraestructuras Ferrovias, Av. Pío XII, 110, 28036 Madrid. Cultivo: Improductivos. Vuelo: Longitud (metros), 17,42; ancho (metros), 16,53; sup. (metros cuadrados), 287,95. Apoyos: Número temp., 23; S. ocup. temp., 179,34.

Huelva, 27 de noviembre de 2008.- La Delegada Provincial, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ID: A090000075-1